

## **BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL LOCAL "APARCAMIENTOS MUNICIPALES DE LUCENA", EL DÍA 31 DE MAYO DE 2016.**

En la ciudad de Lucena (Córdoba), en la sala de Concejales de la Casa Consistorial, siendo las dieciocho horas y cincuenta minutos del día 31 de mayo de 2016, se reúne el Consejo de Administración de la entidad pública empresarial local "Aparcamientos Municipales de Lucena" al objeto de celebrar, en primera convocatoria, la sesión extraordinaria convocada por la Presidencia de este órgano para las dieciocho horas y cuarenta y cinco minutos del día de hoy.

Preside la Concejala del Grupo Político Municipal PSOE-A, D<sup>a</sup> María Teresa Alonso Montejo, nombrada Presidenta de esta entidad por Resolución de la Alcaldía de 02 de julio de 2015, y asisten a la sesión los siguientes consejeros: D. Francisco Jesús Adame Quero y D<sup>a</sup> Encarnación Camacho López, Concejales del Grupo Político Municipal del PSOE-A; D. Francisco de Paula Huertas González, D. Julián Ranchal Ranchal, Concejales del Grupo Político Municipal de PP; D. Juan Antonio Rodríguez Cáceres, Concejala del Grupo Político Municipal Ciudadanos – Lucena; D. Miguel Villa Luque, Concejala del Grupo Político Municipal de IULVCA; y D. Vicente Dalda García – Taheño, Concejala del Grupo Político Andalucía entre tod@s Lucena.

Durante el tratamiento del punto 2º del Orden del día se incorpora a la sesión, D. Manuel Barea Sánchez, Concejala del Grupo Político Municipal de PP.

Asisten a la sesión la Interventora Municipal de Fondos, D<sup>a</sup>. Miriam Aguilera González; y la Administrativa D<sup>a</sup>. Araceli Hurtado Onieva.

Se celebra la sesión bajo la fe del Secretario Delegado de "Aparcamientos Municipales de Lucena", D. José Amador Cebrián Ramírez.

### **1.- Aprobación, si procede, del borrador del acta de la sesión anterior.**

La Sra. Presidenta pregunta si algún miembro del Consejo de Administración tiene que formular alguna observación o reparo al borrador del acta de la sesión celebrada el día 21 de abril de 2016, que ha sido remitida junto con la convocatoria de la presente.

No formulándose observación alguna, resulta aprobada el acta indicada sin modificación alguna respecto de su borrador.

### **2.- Solicitud de anticipo de Tesorería al Ayuntamiento destinado al pago de la cuota del préstamo concertado con BBVA.**

En relación con la solicitud del anticipo de Tesorería la Sra. Interventora informa que aunque en el Presupuesto del Ayuntamiento está prevista una aportación para hacer frente al pago de parte del capital de los préstamos de la entidad, dichos préstamos deben abonarse en unas fechas en las que todavía no se han generado ingresos suficientes para atenderlos en su integridad y se trata por tanto de cubrir ese desfase de Tesorería con la solicitud del anticipo.

A continuación por parte de la Sra. Interventora, se da cuenta de la propuesta de la Sra. Presidenta, en relación a la solicitud del anticipo de Tesorería al Ayuntamiento, para hacer frente al vencimiento del préstamo de BBVA el día 26/06/2016 y cuyo texto literal es el siguiente:

## << PROPUESTA DE PRESIDENCIA

En relación a la solicitud del anticipo de Tesorería al Ayuntamiento destinado al pago de la cuenta del préstamo concertado con la entidad BBVA, cuya cuota vence el próximo 26/06/2016 y visto el informe del Sr. Tesorero cuyo tenor literal es el siguiente:

### << INFORME

**ASUNTO:** Falta de liquidez de la E.P.E.L. “Aparcamientos Municipales de Lucena” para hacer frente al vencimiento del préstamo de BBVA de junio 2016

- El pasado 03/02/2016 venció la cuota anual del préstamo nº 04-2149519759 que la entidad “Aparcamientos Municipales de Lucena” tiene contratado con la entidad Caja Rural de Córdoba. El importe de dicho vencimiento fue de 158.814,69 €, importe que corresponde a 78.528,99 € de capital y 80.285,70 € de intereses, y cuya totalidad la entidad pagó con los fondos existentes a esa fecha.
- El próximo día 26/06/2015 vence la cuota anual del préstamo nº06187428-04 que la entidad tiene contratado con el BBVA. El importe de dicho vencimiento es de 449.912,84€, que corresponde a 282.608,57€ de capital y 167.304,27€ de intereses.
- Está prevista una aportación del Ayuntamiento por importe de 311.166,59€ para hacer frente al capital de los préstamos mencionados anteriormente. Por otro lado, las existencias de tesorería a día de hoy de la entidad ascienden a 95.298,79€. Por lo tanto, la EPEL tiene unas necesidades de tesorería según el siguiente detalle:

(1) Existencias de Tesorería	95.298,79
(2) Ingresos Previstos	46.800,00
(3) Pagos Previstos	-34.060,00
<b>4) Tesorería disponible (1+2+3)</b>	<b>108.038,79</b>
5) Cuota préstamo BBVA vcto. 26/06/16	-449.912,84
6) Aportación prevista Ayuntamiento 2016	311.166,59
<b>8) ANTICIPO Necesidades de Tesorería(4+5+6):</b>	<b>-30.707,46</b>

- Frente a dicha situación de falta de liquidez, por medio del presente el funcionario que suscribe propone que el Consejo de la EPEL solicite al Ayuntamiento de Lucena que anticipe a la entidad, (aparte de hacer efectiva la aportación prevista en el presupuesto), el importe necesario para hacer frente a los intereses del próximo vencimiento del préstamo de BBVA, es decir, una aportación aproximada de 31.000,00€, que deberá ser devuelta al Ayuntamiento antes del 31/12/2016, ya que se considera que los ingresos de explotación permiten prever que dicho anticipo podrá ser devuelto sin problemas en el plazo previsto.

Lucena, 25 de mayo de 2016.  
 EL TESORERO  
 Luis Pérez Pérez >>>

Es por todo lo anterior que se propone solicitar al Excmo. Ayuntamiento que se anticipe a esta entidad local "Aparcamientos Municipales de Lucena", el importe necesario para hacer frente a los intereses del préstamo de BBVA, es decir, un anticipo de tesorería por importe 31.000€, que es el importe necesario para cubrir las necesidades de tesorería una vez realizada la aportación prevista, dicho anticipo deberá ser devuelto al Ayuntamiento antes del final del ejercicio 2016.

Lucena 27 de mayo 2016

LA PRESIDENTA

María Teresa Alonso Montejo>>

El Sr. Dalda García-Taheño pregunta a la Sra. Interventora si dicha solicitud de anticipo está sujeta a intereses al tratarse de una operación con partes vinculadas, a lo que la Sra. Interventora le informa que no conlleva ningún interés; a continuación también pregunta el Sr. Dalda García-Taheño que cuando se estima que se devolverá dicho anticipo al Ayuntamiento y si se devuelve en su totalidad, e informa la Sra. Interventora que en dos o tres meses se prevé su devolución íntegra.

Sometido el asunto a votación ordinaria, el Consejo de Administración, por unanimidad, acuerda solicitar al Ayuntamiento un anticipo de Tesorería por un importe de 31.000,00 Euros, a reintegrar antes del 31-12-2016 para atender las obligaciones expresadas en la propuesta precedente.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las diecinueve horas del día de su inicio, la Sra. Presidenta levanta la sesión, extendiéndose la presente acta de la que yo, el Secretario Delegado, doy fe.



LA PRESIDENTA

  
María Teresa Alonso Montejo

EL SECRETARIO DELEGADO

  
José Cebrián-Ramírez



